

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro Antioquía, enero diecinueve de dos mil veintiuno

PROCESO: Ejecutivo Hipotecario

RADICADO: 2014-00381-00

Asunto: Auto (S) 1° Inst. N°001 Fija fecha de remate

Acorde con la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora mediante escrito que precede, se señala el próximo **veintidós (22) de febrero de 2021 a la 1:00 pm** para llevar a efecto la diligencia de remate del bien inmueble comprometido en las presentes diligencias.

El bien inmueble objeto de subasta es el que a continuación se describe:

Finca territorial situada en el Municipio de Guarne-A-, Vereda Montañez, con una extensión aproximada de 25.600 metros cuadrados, con dos casas de habitación, una mayoría o casa de recreo y casa de mayordomo con sus cercas y tanques de agua 1*1 alinderado así:

Por el pie que da al Sur, con camino de la vereda de por medio la escuela rural; Por un costado que da al Occidente, camino veredal hoy carretera de por medio con propiedad de GILBERTO OSORIO; Por la cabecera que da al Norte con carretera de por medio con predio de FELIX MOLINA de allí en travesía con cercas conocidas a encontrar propiedad de Honorio Betancur; Por el Este, lindando con el mismo Honorio Betancur; Hacia abajo, por carretera a encontrar por medio a JUDITH MEDINA ya en la cabecera, de allí por cercas conocidas lindando con YANIFOIS al punto de partida. En frente a la Escuela. Inmueble que se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 020-0023259 de la oficina de registro de II.PP. de Rionegro.

- El avalúo del bien inmueble objeto de subasta es la suma de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$1.510'455.620.00).
- Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%, Consignación que deberá realizarse en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA- Sucursal Rionegro (Ant) a órdenes de este Despacho.
- Publíquese la fijación del presente remate en un diario de amplia circulación el día domingo, con una antelación no inferior a diez (10) a la fecha de celebración de la diligencia.
- Interviene como secuestre la señora ALBA MARINA MORENO GRACIANO, quien se localiza en la CARRERA 42 No.36 Sur-67 Apto. 803 del municipio de Envigado –Ant.- y en el No. Telefónico 313-693-70-90 y 317-762-91-69.
- La parte actora allegará el correspondiente certificado de tradición con fecha de expedición dentro del mes anterior a la fecha señalada para la subasta.

- Publíquese la fijación del presente remate en un diario de amplia circulación el día domingo en EL MUNDO o EL COLOMBIANO, o en la radiodifusora local RADIO COMUNITARIA de Guarne, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha fijada para la diligencia, indicándose que la audiencia se celebrará de forma **virtual** a través de la plataforma TEAMS y las posturas deberán ser allegadas al correo electrónico rioj01cctoj@cendoj.ramajudicial.gov.co, las cuales deberán presentarse con indicación del postor y la oferta que realiza, agregando copia del depósito judicial realizado en debida forma.

La elaboración y publicación del AVISO de REMATE, está a cargo de la parte actora, con el cumplimiento de los parámetros establecidos en el art.450 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
Juez

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eeb809343bdd296e7d32e6b8607f837ee69951d046947d2b4b6e7fa8fc3655bc

Documento generado en 19/01/2021 04:09:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>